



PREMIO AL MEJOR ARTÍCULO PUBLICADO EN REVISTA DE ÁMBITO NACIONAL O INTERNACIONAL

El premio lo concede la **Sociedad del Grupo Español de Neurorradiología Intervencionista** al mejor artículo publicado por un miembro de esta, en cualquier revista científica, durante el periodo comprendido entre el último congreso anual y el de este año. Este premio pretende destacar el trabajo científico de los miembros de la Sociedad.

Bases:

1. Sólo serán sometidos a consideración aquellos artículos de los que se haya recibido una copia en archivo electrónico en la Secretaría de la Sociedad secretaria@neurointervencionismo.es, dentro del plazo 5 días antes de la celebración del congreso.
2. Los miembros del Comité Científico seleccionarán el mejor trabajo presentado según estas normas:
 - La Secretaría Técnica enviará a cada miembro del comité científico del GENI los artículos recibidos y publicados el año anterior.
 - Solo se admitirán artículos originales (se excluirán los artículos de revisión, cartas, casos clínicos, imágenes y editoriales).
 - La persona solicitante ha de ser primer autor, último autor o persona de contacto del artículo.
 - El sistema de valoración será según la puntuación obtenida en el índice de Factor de Impacto de la revista donde se publique del último año disponible en web of Science.
 - En caso de presentarse más de un manuscrito con el mismo factor de impacto se repartirá el premio.
 - Si el empate fuera por un número mayor de dos recibirá el premio el autor que tuviera un índice de factor impacto mayor en revistas internacionales en ese año con artículos originales de primer autor o en su defecto en revistas nacionales.
3. En el supuesto de que no se alcanzara un mínimo de tres miembros del Comité Científico para valorar un artículo, se podrá recurrir a otros miembros de prestigio reconocido y no implicados en el mismo.
4. La decisión final se hará pública por un miembro de la Junta Directiva durante la celebración del Congreso.
5. La cuantía total del premio es 1.000 euros brutos.
6. Es condición indispensable para recibir el importe del premio, que el autor del artículo premiado sea socio del GENI, esté inscrito al Congreso y asista al mismo.
7. Los premiados se comprometen a pertenecer como socios de GENI, al menos, cinco años tras la concesión del premio.